

El inquisidor

Don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade

JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA RODRÍGUEZ*

Sumario

Notas biográficas del inquisidor nacido en Fiobre (Bergondo), D. Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, miembro relevante del Santo Oficio de la Inquisición desde 1675, Inquisidor de Toledo, luego de Valladolid y miembro del Consejo de S. M. Carlos II.

Abstract

Biographical notes on the Inquisitor born in Fiobre (Bergondo), D. Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, outstanding member of the Santo Oficio of the Inquisition since 1675, Inquisitor of Toledo, then of Valladolid and member of the Council of His Majesty Carlos II. Abstract.

En el siglo XVII el sistema monárquico que había forjado Felipe II, para el dominio político de su basto imperio, iniciado por sus bisabuelos los Reyes Católicos, y que él perfeccionó, seguía vigente, aunque con matices, en el reinado de su biznieto Carlos II «El Hechizado». Esta fórmula política, que se refleja en el encabezamiento de las cédulas reales, donde se declaran reyes de multitud de reinos, señoríos, grandes ducados, Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme de mar océano, se reduce en sus monedas con la fórmula «Hispaniorum Rex», reyes de Las Hespañas.

El poder político absoluto de la monarquía sobre sus súbditos estaba basado en un orden muy jerarquizado, donde la iglesia y la nobleza habían copado el dominio en todo el extenso territorio al servicio de su majestad, con un sistema muy burocratizado, del que han dejado los escribanos los testimonios que se acumulan en los archivos históricos, donde encontramos información fidedigna de los acontecimientos de aquellos siglos.

Uno de los pilares donde se apoyó aquel poder político fue la Inquisición, que sirvió para atenzar y dominar aquella sociedad. El inquisidor general tenía un altísimo estatus social, cuya autoridad dependía del poder real, que lo nombraba, y lejanamente del Vaticano. En el siglo XVII el Santo Oficio de la Inquisición había crecido de forma desmesurada, con infinidad de cargos: inquisidores, ministros, oficiales, contadores, médicos, cirujanos, consultores, notarios, comisarios, mayordomos, alcaides, calificadores, relatores, familiares y otros muchos, que con sus insignias y uniformes, formaban un enorme entramado social privilegiado. Se había convertido en un «monstruo de siete cabezas» que se retroalimentaba con nuevos miembros, que se sentían más seguros dentro de la organización, y donde se premiaba la hipocresía de la ostentación de signos externos de religiosidad, que seguramente ocultaban muchas de las miserias de la condición humana, ampliando su perímetro operativo a costa de constreñir a los que quedaban fuera. Tuvo que venir una revolución liberal en el siglo XIX a darle su sentencia de muerte y, después de dar algunos coletazos, se acabó extinguiendo no sin alguna resistencia. Estas formaciones humanas han proliferado a lo largo de la historia, llegando hasta nuestros tiempos, aunque con otras caras, pero que en el fondo late en todas ellas una perversión, que seguramente nace de una inercia de autodefensa del individuo que al final termina sometido al Gran Hermano.

* José Francisco Saavedra Rodríguez, coruñés, es auditor oficial de cuentas y genealogista.

En ese ambiente, a sus cuarenta y tres años, disfrutaba Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, nuestro personaje, de los siguientes títulos: canónigo prebendado de Santiago, escolar mayor del arzobispado de Salamanca, juez apostólico, abogado de la Real Audiencia de Galicia, conservador y administrador del Convento de Santa María de Conxo, y vicario general del arzobispado de Santiago de Compostela. Además de un acaudalado propietario de una gran hacienda, dueño del vínculo de Fiobre en Bergondo, entre otros bienes. Toma la decisión de solicitar incorporarse en 1675 al Santo Oficio de la Inquisición, donde asciende rápidamente llegando en tres años a Inquisidor de Toledo y posteriormente de Valladolid y además alcanza el nombramiento de miembro del Consejo de S. M. Carlos II.

En nuestra investigación genealógica, hemos localizado un valioso libro publicado en el año 1680, en el que se relata el Auto General de Fe, en el cual él es uno de los tres inquisidores que forman el tribunal que pronuncia las sentencias, que se ejecutan en dicho auto. Este interesante documento nos servirá de inicio, además de conocer su alto valor histórico.

RELACION HISTORICA DEL AUTO GENERAL DE FE

Que se celebró en Madrid este año de 1680 con asistencia del Rey N. S., y de las majestades de la Reyna N. S., y la augustísima Reyna Madre, siendo inquisidor general el excelentísimo señor D. Diego Sarmiento de Valladares.

Dedicada A LA SACRA CATOLICA MAGESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR POR JOSE DEL OLMO Alcayde y familiar de santo oficio, ayuda de la furriela de S. M., y maestro del Buen Retiro y villa de Madrid. Véndese en casa de Marcos de Ondatigui, familiar del Santo Oficio, a la Platería, junto a San Salvador. Impreso por Roque Rico de Miranda, año 1680.

A LA CATOLICA Y SACRA REAL MAGESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR CARLOS SEGUNDO SEÑOR

El sagrado blasón de católico monarca, conseguido por el rey Recaredo de los Godos, proclamado en el tercer concilio de Toledo, restaurado por el rey don Alfonso de León, restablecido y vinculado a la corona de España por los reyes católicos don Fernando y doña Isabel; si para la soberana grandeza de V. M. es glorioso timbre de su hereditario celo y religión, es también para mi humildad título generoso de confianza que me alienta a ponerme a los pies de V. M. con la pequeña oferta de este libro, por que habiendo todo el mundo experimentado la piedad con que asiste a las causas de la fe, no permite duda de que no disgustará V. M. de ver referido lo que se dignó de ver ejecutado, y que favorecerá la estampa con el real patrocinio de su nombre el auto que autorizó con su presencia.

Alienta mas mi ardimiento de ponerme a los pies de V. M. venciendo el desaliento con que me pudiera acobardar la indignidad de abatido, el ver que con heroico ejemplar del mas constante defensor de la Iglesia, V. M. ha ennoblecido de nuevo a sus españoles con el lustre y dignidad de ser vasallos del mas religioso Rey. Si esta obsequiosa presunción fuera encarecida mereciera ser despreciada; pero si bien se mira no se puede tocar en los excesos de vanidad y lisonja la gloria, que por mas ceñida a la modestia cristiana viene a ser mas ajustada a la razón. A Júpiter, rey de Creta, porque en la guerra que movió la impiedad oponiéndose a la justicia y a la religión, fulminó rayos contra los sacrílegos la ignorante antigüedad con uniforme consentimiento de las más naciones del mundo, no solo le colocó entre los astros, sino que le aclamó por supremo Dios del cielo. ¿Pues qué mucho que al protector de la Iglesia, a la columna de la fe, y al capitán general de la milicia de Dios, cuando con tan singulares demostraciones de su católico celo fomenta el castigo de la herética brevedad, le veneren todos los mortales por el mayor Rey de la tierra? ¿Qué mucho también que la mas ínfima esfera se esfuerce a imitar su curso, cuando se advierte influida de las piadosa y ejemplares luces de este Júpiter cristiano?

Concluido pues del culto y veneración que en los altares le franquea la entrada al rendimiento, pongo en manos de V. M. esta relación del triunfo de la Cruz Verde que sirve de blasón, armas y estandarte al rectísimo y santo tribunal de la Inquisición, considerando que este misterioso color en la insignia de cristianos, no solo explica los meritos de quien la atiende y la adora, sino que anuncia los abundantes frutos con que corresponde y premia. La amenidad con que este leño florece, no solo acredita la bondad de la tierra donde se arraiga, y donde vive sin marchitarse con la siempre verde observancia de las sagradas leyes, sino también la fecunda y enriquece con las felicidades que la asegura: porque el árbol sagrado de la cruz tiene por cultura el culto, y tomando por beneficio el obsequio, le agradece y remunera con su sombra y con sus frutos. Con esta firme esperanza sacamos los españoles de la experiencia el consuelo mayor de la lealtad, porque en la piedad con que V. M. nos da ejemplo, nos parece que leemos su fortuna, y que la cruz le pagará su veneración con victorias que le engrandezcan, con triunfos que le coronen, con glorias que le ilustren, y con siglos que le eternicen.

Advierte el mas curioso observador de la gentilidad que los antiguos dedicaron a sus dioses aquellas plantas que no se desnudan de su hojas, y que conservan perpetuamente el verdor de la primavera, sin que la inclemencia del invierno ni la ancianidad del año las envejezca o las marchite, pareciéndoles que apoyaban la inmortalidad de sus dioses con este símbolo de la eternidad. ¿Pues con cuanta mas razón podré yo discurrir que dedicándose a V. M. los triunfos de la Cruz Verde no solamente se insinúa el alto concepto con que le adora el amor de su leales vasallos, sino que también nos pronostica el logro de nuestros deseos, prometiéndonos este glorioso blasón de nuestra fe tan prolongados años a V. M. que puedan llamarse eternos, conservando siempre florida juventud para exaltación del nombre cristiano, dilatación de la Iglesia, honor de España, y patrocinio del santo tribunal de la Inquisición? Guarde Dios la augusta persona de V. M. con sus reinos y toda la cristiandad ha menester. Madrid y noviembre 30 de 1680 años.

El mas humilde vasallo de V. M.

Q. S. R. P. B.

José del Olmo

Aprobación del doctor don Juan Mateo Lozano, colegial que fue en el insigne de la Madre de Dios de los teólogos de la universidad de Alcalá, y ahora cura propio de la iglesia parroquial de San Miguel de esta corte, capellán de honor, y predicador de S. M.

Licencia del Ordinario.-Nos el licenciado don Alonso Rico y Villarroel, consultor del santo oficio de la Inquisición, electo abad de Olivares, y vicario de esta villa de Madrid y su partido, &c. damos licencia, por lo que a Nos toca, para que se pueda imprimir e imprima el libro intitulado: *Relación del Auto General de la Fe*. Que se celebró en esta corte el día treinta de junio de este año. Censura y aprobación del R. P. M. Fr. Francisco de Zuazo, carmelita de antigua y regular observancia, antes prior del convento del Carmen de Toledo, y electo segunda vez en capítulo provincial para el mismo priorato; definidor mayor y custodio de la provincia de Castilla, y ahora custodio y definidor de dicha provincia, y examinador sinodal de este arzobispado de Toledo.

Cédula real con licencia y facultad para que por diez años primeros siguientes, y no mas, podáis imprimir y vender vos la dicha relación del Auto de Fe.- YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio de Zugide y Aponte.

Aprobación del P. Mtra. Juan Cortés Osorio, de la Compañía de Jesús, catedrático de teología en los estudios reales del colegio Imperial, calificador de la Suprema, y de la junta de calificadores del Consejo de la Inquisición, teólogo de S. M. en las juntas de Medios y Conciencia, revisor y visitador de las librerías por el Santo Tribunal.

Licencia del santo tribunal de la Inquisición.- En la villa de Madrid a cinco días del mes de diciembre de mil seiscientos ochenta años, el excelentísimo señor obispo inquisidor general, estando en el Consejo de S. M. de la santa general Inquisición concedió licencia. Don Cristóbal García de Ocampo, secretario del Rey nuestro Señor, y del Consejo.

Componentes del Consejo:

1º Excelentísimo señor don Diego Sarmiento de Valladares, colegial mayor de santa cruz de Valladolid, catedrático de vísperas en la facultad de leyes de aquella ciudad, auditor de la sacra rota, fiscal del consejo de la Inquisición y después su consejero, obispo de Oviedo, presidente del consejo real de Castilla, de la junta grande de la gobernación, en la menor edad del Rey nuestro señor don Carlos II, obispo de Plasencia, inquisidor general de la monarquía católica, y del consejo de estado de su majestad.

2º El señor don García de Medrano, del real consejo y cámara de Castilla, y de la suprema en la real de inquisición.

3º El reverendísimo P. M. frai Francisco Reluz, catedrático de prima de Santo Tomás, en la universidad de Salamanca, confesor de su majestad y del supremo consejo de inquisición.

4º El señor Don Fernando Villegas, colegial capellán del colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca, graduado en cánones, fiscal de la inquisiciones de Córdoba y Granada, inquisidor de Córdoba mas antiguo: y que como tal presidió el auto general de fe, que aquella ciudad celebró en 29 de junio de 1665, juez de bienes confiscados por su majestad, superintendente del el gobierno y administración de los secretos, fiscal del consejo de inquisición y al presente su decano.

5º El señor don Antonio de Ayala, canónigo y arcediano de la santa Iglesia catedral de Segovia, inquisidor de los tribunales de Valencia y de Granada, de donde vino a inquisidor de corte, y de allí pasó a inquisidor del Consejo, y presidente que fue de la junta de calificadores de la suprema.

6º El señor don Álvaro de Valenzuela y Mendoza, colegial mayor de Cuenca, de Salamanca. Canónigo de Sigüenza, y arcediano de Molina, vicario general del ejército de Cataluña, fiscal e Inquisidor de Aragón más antiguo, fiscal que fue del consejo y al presente su consejero y capellán mayor de las señoras Descalzas reales.

7º El señor don Francisco Esteban del Vado, del hábito de Santiago, fiscal de la inquisición de Toledo, inquisidor de Cuenca, donde asistió al auto general de fe el año 1655, inquisidor de Toledo, y capellán de los reyes nuevos, inquisidor del despacho de corte, y después del consejo de su majestad de inquisición.

8º El señor don Fernando Bazán hijo del marques de Santa Cruz, rector que fue de la universidad de Salamanca, canónigo de Santiago, canónigo y juez de la santa iglesia de Sevilla, fiscal y inquisidor de Córdoba, y ahora del consejo supremo de inquisición.

9º El señor Don Toribio de Mier, colegial del arzobispo, catedrático de prima de cánones de la universidad de Salamanca, inquisidor de Valladolid, fiscal del consejo de la inquisición y ahora su consejero.

10º El Señor don Juan Marín de Rodezno, colegial mayor de Cuenca, de Salamanca; canónigo de santa iglesia de Toledo, abad de San Gil de Logroño, fiscal de Córdoba, inquisidor de Granada, y mas antiguo en dicha inquisición donde presidió el auto general de fe el año de 1672, inquisidor de corte, y ahora del consejo superintendente de la junta de calificadores.

11º El Señor don Juan González Salcedo, maestre-escuela de la santa iglesia de Sigüenza, fiscal y inquisidor mas antiguo de Sevilla, inquisidor de corte, después fiscal y al presente del consejo de inquisición.

12ª El señor don Pedro Gil de Alfaro, del consejo y cámara de su majestad y del supremo en el real de Inquisición.

13º El señor don Alonso de Arévalo Montenegro del orden de Calatrava, colegial de dicha orden en Salamanca, fiscal inquisidor de Llerena, Murcia, Cuenca y del despacho de corte, visitador del reino de Navarra por su majestad, fiscal del consejo y ahora su consejero.

Ocho días antes de auto se mando que viniese de Toledo los aquellos señores inquisidores de aquella ciudad, el señor don Bartolomé de Ocampo y Mata, letrado de cámara del señor inquisidor general Don Diego de Arce, agente general del consejo de Inquisición, fiscal del santo tribunal de Llerena, inquisidor general de la Inquisición del reino de Aragón, desde donde pasó por inquisidor mas antiguo a la de Toledo, y el señor don Francisco de Lanzós y Sotomayor, hermano del conde de Maceda y canónigo de la santa iglesia de Jaén, fiscal inquisidor de Cuenca, de donde pasó a

Inquisidor de Toledo; el señor fiscal don Pedro González Guerra y Bonilla, dignidad y canónigo de la santa iglesia de Valladolid, graduado de licenciado y doctor en la universidad de aquella ciudad y catedrático de decreto en ella, habiendo quedado en aquel tribunal para continuar el despacho de las causas y negocios ocurrentes, el señor inquisidor don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, canónigo de la santa y apostólica Iglesia de Santiago, don Sebastián de Lara, caballero del hábito de Santiago, y alguacil mayor del tribunal de Toledo, y don Jerónimo Ruiz Samaniego, señor de la casa de Sanmedel y caballero regidor de Toledo, secretario mas antiguo.

A las tres de la tarde sobre el balcón que cae sobre la puerta de las de habitación del excelentísimo señor inquisidor general, se puso el estandarte rico de la congregación hermosamente bordado de oro. Toda la fachada estaba vistosamente adornada de hermosas colgaduras de damasco carmesí, y por las ventanas inmediatas al estandarte había repartido clarines, y en la calle timbales que con armonioso ruido solemnizaban la acción, y juntamente avisaban a la obligación de asistir y a la curiosidad de ver.

Llegaba el número de este lucido escuadrón de la fe como a ciento cincuenta personas, que con la uniforme regularidad de su marcha y la variedad de los trajes proporcionados a los diferentes estados de sus dueños, hacía una digna representación de la grandeza, autoridad y jurisdicción del santo tribunal. Iban los familiares en gallardos y generosos caballos, airosamente tocados y encintados con joyas y veneras de diamantes y otras piedras preciosas, vestidos de gala con tal competencia de primores, que la admiración indecisa no sabía a quien dar la primacía. En este trozo se contaban no pocos regidores y receptores de la villa de Madrid, contadores de resultas, secretarios de S. M. y muchos caballeros ilustres que haciendo el debido aprecio de la insignia del santo oficio, llevaban puesto sobre su hábitos el de la inquisición; los notarios y comisarios iban en mulas con gualdrapas, siendo su mayor gala la modestia con que correspondían al decoro y decencia de su estado. El último tercio de esta majestuosa pompa la coronaba con unir las dos prerrogativas de los precedentes, tomando de unos la bizarría, y de los otros la autoridad.

El capitán subió hasta el cuarto de S. M. por la puerta del retrete, llevando en la rodela un haz de fagina prevenido con el aliño, y proporción mas decente para presentársela al rey nuestro señor. Recibíole de su mano el duque de Pastrana, que lo llevó a la real presencia de S. M. el cual por su propia mano le entró a mostrársele a la reina nuestra señora doña Luisa María de Borbón, y volviéndole a sacar, le recibió el duque de mano del rey y se lo volvió a entregar al capitán, diciéndole: que S. M. mandaba que le llevase en su nombre, y fuese el primero que se echase al fuego. Advertencia que el rey nuestro señor le dictó la piedad heredada del santo rey don Fernando el tercero, que en semejante ocasión para dar ejemplo al mundo, llevó la leña al brasero como queda referido.

Gracias que su excelencia concedió a los señores que se hicieron familiares. La brevedad del tiempo no daba lugar a poder despachar informantes fuera de Madrid; pero atendiendo que los mas son naturales de esta villa, y a la notoriedad de pureza de sangre tan cierta y declarada, dispensó el señor inquisidor general, que se les hiciesen las pruebas en esta corte por Patria común. Y habiendo presentado su genealogía, y nombrándose informantes según el estilo, se hicieron la prueba de todos y aprobadas con la estimación a tan altos pretendientes, hicieron el juramento de familiares. Mas porque concurrieron muchos a jurar en los mismos días y no es fácil averiguar la antelación, se proponen en el catálogo siguiente por el orden del ABC.

GRANDES DE ESPAÑA

I Duque de Abrantes, don Agustín Alencastre.

II Conde de Aguilar y Frigiliana, don Rodrigo Manuel Manrique de Lara.

III Conde de Aguilar, señor de los Cameros, don Iñigo de la Cruz Manrique de Lara.

IV Conde de Alvalde, don Francisco Miguel Enriquez.

V Duque de Alburquerque, don Melchor Fernández de la Cueva Enriquez.

VI Conde de Altamira, don Luís Moscoso de Osorio.

VII Príncipe de Astillano, duque de Medina de las Torres, don Nicolás de Guzmán y Garrafa.

VIII Duque de Bejar, don Manuel Diego López de Zuñiga y Sotomayor.

- IX Conde de Benavente, don Francisco Antonio Casimiro Pimentel.
X Duque de Camiña, don Pedro Meneses Portocarrero y Cueba.
XI Marqués de Castel-Rodrigo y Almonacid, don Carlos Homodei Pacheco y Moura.
XII Duque de Híjar, don Jaime Fernández de Híjar.
XIII Conde de Lemos, don Fernando Ruiz de Castro.
XIV Duque de Linares, don Miguel de Noroña y Silva.
XV Duque de Medinaceli, don Juan Francisco de la Cerda Enriquez Afán de Ribera.
XVI Duque de Medinasidonia, don Juan de Guzmán y Córdoba.
XVII Marqués de Mondejar, don Diego de Silva.
XVIII Marqués de Mondejar y Agropoli, don Gaspar Ibáñez de Segovia.
XIX Duque de Montalvo, don Fernando de Aragón y Moncada.
XX Conde de Monterrey, don Juan Domingo Zúñiga y Fonseca.
XXI Conde de Oropesa, don Manuel Joaquín Garcí-Alvarez de Toledo.
XXII Duque de Osuna, don Gaspar Téllez Girón.
XXIII Duque de Pastrana, don Gregorio de Silva Mendoza y Sandoval.
XXIV Duque de Sesar, don Francisco Fernández de Córdoba Cardona y Aragón.
XXV Duque de Uceda, don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón.

(Sigue una larga lista de títulos de Castilla y personas ilustres, en total ochenta y cinco que se hicieron familiares de la inquisición, que fueron dispensados de la necesaria prueba de la limpieza de sangre, excepcionalidad prevaricante del riguroso procedimiento establecido para acceder a familiar del Santo Oficio.)

Como los príncipes de la tierra ostentan la excelencia y amplitud de sus dominios con los blasones que pintan en sus escudos, así para aplicar la jurisdicción del tribunal sagrado de la Inquisición, y juntamente los fines a que se dirige su laborioso ejercicio, tomó por armas este santo tribunal una cruz verde en campo negro, con ramo de oliva a la parte diestra y a la siniestra una espada, como quien dice que la cruz de nuestra redención, por la piedad de Dios y la suavidad de su gracia representada en la oliva, ofrece esperanza a los tenebrosos ánimos de los reos manchados con las sombras de sus oscuros errores para librarse del rigor del castigo con que amenaza la espada.

Para tan grande aparato fue menester que la noche antes anduviese muy vigilante la prevención, y así fueron reducidos a las cárceles secretas los reos que estaban antes repartidos en las casas de los familiares tanto por los muchos que había en el tribunal, como para tenerlos separados, de suerte que no tuviesen comunicación, y habiéndolos congregado a todos, como a las diez de la noche, después de haber dado de cenar a los presos, el señor don Antonio Zambrana de Bolaños, inquisidor de corte mas antiguo, asistido de don Fernando Alvarez de Valdés, secretario del tribunal de Sicilia, entró en los retiros donde estaban los reos condenados a relajar, y a cada uno de por si les notificó la sentencia, en la forma siguiente.

«Hermano, vuestra causa se ha visto y comunicado con personas muy doctas de grandes letras y ciencia, y vuestros delitos son tan graves y de tan mala calidad, que para castigo y ejemplo de ellos se ha hallado y juzgado que mañana habéis de morir»

Los treinta y cuatro primeros en estatua, ya muertos, ya fugitivos, de los cuales treinta y dos eran relajados, y como tales llevaban corozas con llamas que lo significan, y algunos llevaban en sus manos arquillas de sus huesos. Las otras dos estatuas iban con sanbenitos, y en todos se leían los nombres de los que representaban, escritos con letras grandes en rótulos que llevaban por el pecho. De los reos que salieren en persona se seguían once penitenciados con abjuración de Leví, unos por casados dos veces, otros por supersticiosos, y otros por hipócritas embusteros, todos con velas amarillas en las manos. Los embusteros y casados dos veces con corozas, y algunos de ellos con sogas en la garganta, y tantos nudos en ellas cuantos eran los centenares de azotes a que salían condenados.

Iban luego cincuenta y cuatro reos judaizantes reconciliados, todos con Sanbenitos de media aspa y otros entera, y con velas como los precedentes.

Inmediatamente salieron veinte y un reos condenados a relajar, todos con coraza y capotillos de llamas, y los pertinaces con dragones entre las llamas, y los doce de ellos con mordazas y atadas las manos. Fue de singular ejemplo el del excelentísimo señor don Gregorio de Silva, que viendo que hacía falta un cerrajero para el mas breve expediente del embarazo de quitar las prisiones fue personalmente acompañado de un comisario del santo oficio a buscar un profesor de aquel arte, y con la eficacia de su autoridad y diligencia le condujo con tanta presteza que fue causa de que no fuese mayor la dilación, La gloria de esta acción es justo que quede en la memoria para admiración de los siglos, y que se pondere en todos tiempos que el excelentísimo señor don Gregorio de Silva Sandoval y Mendoza de la Cerda de la Vega y Luna, conde de Saldaña, heredero del Infantado, duque de Pastrana, príncipe de Melito, señor de las villas de Estremera y la Zarza, y las de Valdarecete, Albalate y Zurita de los Canes, Escamilla y de la de Barciense y su heredamiento, y del lugar de Sayatón de las Baronias de la Roca, Anguitola Franchiza y Caridad, y de la tierra del Pozo, en el Reino de Nápoles, provincia de Calabria: Ultra-señor de la casa de Silva, alcalde del castillo y fortaleza de Zurita de los Canes, y capitán de Guardias Viejas de Castilla, comendador mayor de Castilla, Orden y Caballería de Santiago, Gentilhombre de la Cámara de S. M., y su montero mayor, duque de Francavilla, marqués de Ariequilla y de la puebla de Almenara, y embajador extraordinario al rey cristianísimo. Añade a la grandeza de tantos títulos el blasón de heroico familiar del santo oficio, y dignísimo ministro del más santo tribunal.

Con el excelentísimo señor don Diego Sarmiento de Valladares, obispo, inquisidor general y del consejo de estado de S. M. el ilustrísimo señor don Fr. Juan Asensio, obispo de Ávila y gobernador del consejo real de Castilla. Iba el señor inquisidor general vestido de morado con muceta y mantelete, falda larga de camelote de aguas, con sombrero de que pendían borlas y cordones, en un gallardo caballo de color bayo y cabos negros, con silla y gualdrapa, tocado de cintas y felpa morada con jaez y borlas correspondientes, a quien acompañaban doce lacayos con librea de felpa, así la tela morada, como la guarnición y los cabos.

Iba después haciendo la guardia con cincuenta alabarderos, el señor don José Pimentel, marqués de Malpica y Pobar con una gala muy rica y digna de tal príncipe en tal función, airosamente a caballo con silla y estribos de plata de martillo, de tan preciosa como curiosa labor, con un encintado vistoso que formaba una primavera de matices, haciendo que pareciese su caballo una montaña de flores.

Reos con abjuración de levi fueron, diez.

Reos con abjuración de vehementi, uno.

Reconciliados por judaizantes, cincuenta y cuatro.

Reconciliados en estatua, dos.

Relajados en estatua por judaizantes fugitivos de estos reinos, veintidós.

Difuntos relajados como herejes, dos.

Difuntos relajados como judaizantes, nueve.

Relajados en persona, diez y ocho.

Mahometano, uno.

(Es destacable que de los ciento diez y nueve condenados setenta y seis eran originarios de Portugal, que hacía poco se había independizado de la corona de las Españas).

Acabado el auto solo resta el trágico suceso de los protervos y demás relajados, cuyas culpas dieron motivo a la representación de este juicio tan formidable para los delinquentes tan admirable y espantoso para los demás. Había el tribunal muy con tiempo avisado a los jueces seculares que previniesen en el brasero veinte palos y argollas para poder dar garrote, y atando en ellos como se acostumbra a los reos aplicarles el fuego, sin necesitar del horror y violencia de otras mas impropias y sangrientas ejecuciones, y juntamente que hubiese prevenidos bastantes ejecutores de la justicia para mas breve despacho de los suplicios.

Coronaba el brasero los soldados de la fe, y parte de ellos estaban en la escalera guardando que no subiesen mas de los precisamente necesarios; pero la multitud de gente que concurrió fue tan crecida que no se pudo en todo guardar el orden, y así se ejecutó, sino lo que convino, lo que se pudo.

Fueron ejecutando los suplicios, dando primero garrote a los reducidos, y luego aplicando el fuego a los pertinaces, que fueron quemados vivos con no pocas señas de impaciencia, despecho y desesperación. Y echando todos los cadáveres en el fuego los verdugos le fomentaron con la leña hasta acabarlos de convertir en ceniza, que sería como a las nueve de la mañana.

LAUS DEO

(Este libro consta de ochenta y tres páginas de las que se han entresacado doce).

Lo relatado en este libro resulta muy ilustrativo y sobre todo, en él, se trasluce el ambiente social que se vivía en el siglo XVII, y al que nos referimos al principio de estas líneas, y en este proceloso devenir es donde situamos a Antonio Sánchez de Ponte y Andrade. De él hemos obtenido testimonios documentales en el Archivo Histórico Nacional, en el de la Inquisición y en del Reino de Galicia. Sobre este personaje habían fijado su lupa dos ilustres historiadores: César Vaamonde Lores y Francisco Vales Villamarín, que han relatando algunos hechos de su vida, los que hemos incorporado a estas líneas.

Nace en el seno de una hidalga familia radicada en el pazo-torre de Fiobre, de la parroquia de San Vicente de Moruxo, perteneciente al coto de Bergondo, aproximadamente en 1630. En el expediente de «moribus et vita» sobre su naturalidad y limpieza de sangre se identifican los orígenes de padres, abuelos y bisabuelos del pretendiente a inquisidor..

Su padre el capitán Antonio Sánchez de Raposo Ribadeneyra, también había nacido en dicho pazo, del que era propietario vincular (1), habiéndolo heredado de su madre Catalina Marcote Ribadeneyra, que lo había heredado, a su vez, de su padre Pedro Marcote Ribadeneyra casado con Isabel Díaz todos vecinos y naturales del coto de Bergondo. Catalina estaba casada con el capitán Juan Sánchez de Raposo, originario de Santa Eulalia de Curtis, cuyos padres eran Gómez de Raposo y María Díaz, de donde fueron naturales y vecinos.

Su madre Inés de Ponte y Andrade, natural de Santaya de Leiro, era hija de Bartolomé González de Máquez natural de Curtis - cuyos padres eran Juan González de Máquez y Aldara Díaz - y de Ines de Ponte y Andrade, madre e hija con el mismo nombre, la madre natural de Santa María de Cutián, cuyos padres eran Nunno de Ponte y Andrade y María Rodríguez da Regueira Freixomil, el primero natural de Cutián, y ella de Santa Cruz de Mondoy.

Los linajes de los das mariñas, marcotes y ribadeneyras señorearon durante siglos este coto de Bergondo - delimitada su jurisdicción por mítico río Miodelo y él de Gandario - destacando Gómez Pérez das Mariñas y su hija María, que ostentaron dicho señorío, ella casada con el primer conde de Villalba Diego de Andrade. Militares y políticos con origen en estos apellidos, dejaron huella histórica. Hay una ciudad cercana a Manila denominada das Mariñas, que tiene en la actualidad unos doscientos mil habitantes, fundada por otro Gómez Pérez das Mariñas que fue Capitán General de Filipinas, que fue asesinado por la marinería china de su propio navío. Así como muchos otros que sería prolijo citar.

(1) «Once de febrero de mil seiscientos setenta y cuatro Fray Benito Mújica, Prior de Bergondo y como apoderado del Monasterio de San Martín de Santiago, confiesa pertenecer al capitán Antonio Sánchez de Raposo Ribadeneyra vecino de Moruxo y a su hijo Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, la capilla de Santa Catalina inclusa en el claustro de Bergondo a la mano izquierda como se sale de la Iglesia al Claustro, la cual había sido de Vasco de Marcote, tercer abuelo de dicho capitán y antes de los ascendientes y de Martín Sánchez das Mariñas y Pedro Marcote das Mariñas, todos enterrados en ella bajo una lápida, en medio del suelo, con las armas de los Marcotes y otras de la misma familia. Y el Capitán Sánchez Raposo y su hijo se obligan a pagar al citado Monasterio cincuenta azumbres de vino blanco o por ello cincuenta reales de vellón cada año situadas sobre la casa y pazo de Fiobre, que son del mencionado capitán, y a componer en lo sucesivo la capilla, ornamentos, etc.»

Pero seguramente, a mi modo de entender, es la rama materna la que tiene mas influencia en nuestro personaje pues no solamente arrastra los apellidos de Ponte y Andrade, sino que su vocación sacerdotal e inquisidora era tradicional en dicha familia, que tenía sus raíces en la casa solariega de Santa María de Cutián, que tenía cinco escudos con las armas de los pontes, andrades y figueroas, de ella habían salido Gonzalo Yáñez de Ponte y Andrade, consultor del Santo Oficio, escolar de Fonseca y Salamanca, magistral de Valladolid, y obispo in pectore de Salamanca, fallece antes de tomar posesión, su hermano Diego fue comendador de los mercedarios en Santa Maria de Conxo y consultor del santo oficio, de quien hace elogio el cardenal del Hoyo en su visita a Galicia, además el hermano de su abuela Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, canónigo de Santiago y consultor del Santo Oficio, fundador del vinculo de Mondoy, fue padre del tatarabuelo de Simón Bolívar, Jacinto de Ponte y Andrade, que lo había tenido de una moza soltera llamada Maria Luaces y Zaldivar. Otro pariente cercano fue el canónigo de Santiago el licenciado Pedro Pardo de Andrade (2) a quien sucede en la canonjía prebendada en la catedral compostelana y del que fue cumplidor testamentario, y habita en la casa de la Algalia de Arriba de dicha ciudad que pertenecía al vínculo de Mondoy, en la que figuran, aun hoy, las armas de dichos linajes con el de Freixomil. También sus primos en segundo grado Pedro Parga y Ponte de Andrade fue ministro de la Inquisición en Santiago y su hermano Francisco comisario de Santo Oficio y rector del beneficio de Santirso de Mabegondo.

En la probanza de hidalguía, que hemos conseguido en la Real Chancillería de Valladolid, de su tatarabuelo Juan Rodríguez da Regueira Freixomil de 1561, que fue natural de Parada y vecino de Mondoy, uno de los testigos asegura que su abuelo Gonzalo da Regueira «el viejo» era hijo de un fraile bernardo de monasterio de Sobrado llamado Fray Gonzalo de Monleón.

Es posible que todos estos antecedentes influyeran en su vocación, aunque este razonamiento pudiera ser poco riguroso, por mi parte, pero no hay duda que el ambiente familiar materno era propicio para marcar su destino.

La acaudalada situación familiar y siendo el único hijo varón - solamente tiene dos hermanas: Mariana de Andrade Ribadeneyra que matrimonió con el capitán brigantino Juan García de la Becerra y Gregoria de Ponte y Andrade que fue la mujer de Francisco Pardo de Ulloa Taboada Ribadeneira dueño del pazo de Pedroso en santa María de Oirós en tierras del Deza - supone que su cuna estuvo llena de atenciones propias a su mimada primogenitura, y el privilegio de su refinada educación, realizando sus estudios en Salamanca hasta alcanzar el grado de colegial mayor en la universidad de dicha ciudad, donde se forjaban las futuros personajes con mas influencia política y religiosa del país. Se licencia como jurista y teólogo.

En aquellos claustros salmantinos es donde surge su vocación sacerdotal, y alcanzando muy joven la canonjía prebendada, en la que sucede a su tío, en la iglesia catedral de Santiago, y recibiendo por dicho cargo unas sustanciosas rentas, y progresando en otros cargos ligados a la mitra compostelana. Hemos localizado en el Archivo de la Real Audiencia de Galicia diversos pleitos en los que actúa como representante de la orden de los

(2) Pedro Pardo de Andrade refundó el vinculo de Mondoy, adquiriendo en almoneda los bienes que había dejado para dicho vínculo su tío y también canónigo de Santiago Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, que habían sido embargados. En su testamento nombra albacea a su sucesor en dicha canonjía prebendada a Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, quien pleitea contra los herederos del vínculo por haber incumplido algunos mandatos, en especial los que hacían referencia a favor de su alma, por medio de legados para fundación de capellanías y su mantenimiento.

mercedarios de Conxo, de cuyo convento era conservador y administrador, reclamando los derechos pecuniarios que tenía la orden para resarcirse de los gastos que le ocasionaban el rescate de cautivos, o los producidos por estancia de capitanes, alféreces y sargentos, la mayoría provenientes de la guerra de Flandes, en hospitales mercedarios, y que basaban su derecho en varias pragmáticas papales, siempre y cuando dispusieron de patrimonio dichos militares.

Durante unos doce años cumple su cometido dentro de la jurisdicción arzobispal de Santiago, del que fue vicario y visitador apostólico, ejerciendo su labor con eficacia y cierta prepotencia que demostraba en sus vestimentas de seda y los blasones de sus linajes en el coche de caballos, con su cochero y funcionarios a su servicio.

Nunca conoceremos el motivo de su deseo de entrar en el santo oficio de la Inquisición, aunque podemos especular si su afán era progresar en su status religioso; en el poder político y seguramente también económico ligado al oficio de inquisidor; o coronar su objetivo de estar cerca de la corte, el cual alcanza llegando a ser miembro del consejo de S.M. del Rey Carlos II. Da la sensación que sus logros le satisfacen, pero al final al ser humano siempre le queda un resquicio de duda sobre si las decisiones tomadas a lo largo de su vida fueron las correctas, y que, de alguna forma, trasmite en su testamento, pidiendo su redención.

Su expediente de limpieza de sangre se divide en dos partes, la primera es la que profundiza en su genealogía y la realizan el comisario de la inquisición don Pedro Balle de Paz, rector de santa María de Salto, y el notario del Santo Oficio don Francisco de Labora y Andrade, que se inicia con la siguiente:

Comunicación.- En la Cámara de Secreto de la Inquisición de Galicia y a once días del mes de Febrero de mil seiscientos y setenta y cinco años, estando en ella el licenciado Don Lorenzo Becerra y Castro Fiscal de la Inquisición y los inquisidores Don Antonio García de Seaxes y Caamaño y Don Miguel Collazo Dessotto les comunique la genealogía y antecedentes de Don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, canónigo en la Santa Iglesia de esta ciudad, y se recorrieron los registros en la forma hordinaria que habiéndolo visto y oído y entendido el dicho fiscal dijo que por ahora no tenía nada que oponer y dichos inquisidores y yo decimos lo mismo y lo firmaron de que doy fe ante mí Don Francisco de Lábora y Andrade.

Auto.- En la Inquisición de Santiago a doce días del mes de Febrero de mil seiscientos y setenta y cinco estando en dicha audiencia de la tarde los Señores Inquisidores Licenciados Don Antonio Zambrana de Bolaños, Don José Martínez de la Vega habiendo visto la comunicación antecedente y que de los registros no resulta inconveniente contra esta pretensión, dijeron que depositando en esta quinientos reales de vellón y desde Don Francisco de Lago y Figueroa, se despachen las comisiones necesarias. Don Francisco de Lábora y Andrade.

Lo sacado conuerda con estos autos originales del Consejo de donde lo copié en el cuaderno diez y siete y a lo cual me refiero y queda en la Cámara de Secreto de esta Inquisición de Galicia y de ello doy fe. Don Miguel Collazo Dessotto.

La primera parte era de «moribus», en el que los informantes recogen testimonios de sobre sus antepasados en las feligresías de Bergondo, Leiro, Cutián, Curtis y Mesía y el segundo de «vita» se realiza en Santiago con manifestaciones de ilustres personajes: Don Alonso de Noboa y Ojea, abad de Santa Maria de Arrabaldo; Don Antonio Vázquez de Orujo Nuncio Jubilado del santo oficio de esta ciudad; Don Antonio de Aguiar, consultor del Santo Oficio; Don Simón de Allende y Castro, familiar y notario del santo oficio, regidor y vecino de Santiago; Don Juan de Labrada y Aldao, familiar del santo oficio de la

inquisición de esta ciudad; Don Pedro Vecerra Villardefrancos, canónigo; el licenciado Don Joseph Andiano, canónigo y arcediano; Don Phelipe de Caamaño, alcayde de las cárceles de santo oficio de la Inquisición de esta ciudad; y Don Bernardo de Castro y Moure familiar y notario del santo oficio de la Inquisición.

Todos ellos se manifiestan conocer al pretendiente, del cual, con pequeñas variaciones opinan lo siguiente: *que es buen cristiano, temeroso de Dios y de sus santos, de buena vida, da buen ejemplo, quieto y pacífico, honesto, y apartado de ruidos y escándalos, antes es un eclesiástico docto y de toda estimación. Que vive en su casa de morada y cuya canonjía tiene por renuncia de su tío y vive de las rentas de su prebenda.*

Su vida como inquisidor no fue larga, solamente son nueve años, que se desarrolla primero en Toledo y luego en Valladolid, y seguramente esta actividad le absorbía gran parte de su tiempo, en la que progresa de forma rápida logrando un puesto en la corte como consejero real.

La autoridad y prepotencia de su cargo lo demuestra en un pleito de jurisdicción que mantiene con el corregidor de Toledo Lorenzo Fernández de Villavicencio en 1679, por la circunstancia que su cochero Gregorio del Prado estaba acusado de estupro, por prometer matrimonio a una moza soltera llamada Ana de León, y la justicia ordinaria pretendía juzgarlo, lo que no consigue por la protección jurisdiccional que impone desde la inquisición. En dicho pleito se utiliza el antecedente de la sentencia contra el teniente gobernador del Campo de Calatrava Gabriel del Aguila por no respetar los privilegios y exacciones del santo oficio, por haber encarcelado a Antonio Celina, criado del inquisidor Juan Yáñez.

Otro documento que hemos localizado en la Real Audiencia de Galicia es su último testamento y la fundación, con licencia y patrocinio real, de la capellanía en la capilla de Santa Catalina (3) del priorato de Bergondo «*Patronato Real de Legos no sujeta a libre Colación rreglas de Canzelarias y Reserbas*» (sic). En él se trasluce una gran preocupación por la salvación de su alma, dejando sobre sus bienes raíces, en especial Casa y Mayorazgo de Fiobre para el sustento de dicha fundación y como patrona a su hermana, a quien hace el siguiente legado: «*Item mando a mi señora y mi hermana Doña Mariana de Andrade y Ribadeneyra los dos escritorios de tortuga bronceados nuevos que mandé hacer poco ha para memoria de mi Estima y Cariño y le suplico me perdone no mandar otra cosa en atención a lo que he de dar lo demás a lo que toca a mi Alma*»

También ordena a sus testamentarios se les pague a sus criados y criadas sus salarios, en especial a su criado Severino que lega trescientos reales, a su criada Catalina cien reales, y a Andresillo, que tengo en mi casa por amor de Dios, lo pongo en tutela de mis cumplidores.

Aun que se encuentra postrado en la cama y no tiene ni fuerzas para firmar su testamento, rogó al testigo licenciado Francisco Martínez de Villar que lo hiciese por él, sin embargo tiene la suficiente memoria para instituir cuantiosas mandas para que su cumplidores cobren deudas, transijan litigios pendientes, así gran cantidad de legados diversos, destacaremos alguno:»*Item declaro que en cierta dependencia con la señora Estefanía de Valencia y Guzmán muger que fue del señor Don Antonio Taibo (4) mi thío*

(3). El altar barroco que existía en dicha capilla, y que tiene a ambos lados los blasones paternos y maternos de don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, se encuentra hoy en la iglesia de Santa Mariña de Rois, trasladado por orden del arzobispado, muy mal restaurado y peor repintado. No sabemos la razón de dicho traslado. La capilla de Santa Catalina es propiedad hoy de la familia Aldao, donde tiene sus enterramientos.

(4). Estefanía de Valencia y Guzmán y su marido Antonio Sánchez de Taybo fueron los fundadores del Hospital de San Antonio de Padua en la ciudad de Betanzos.

y ahora lo es del señor Don Gaspar Urrueta en razón de cierta alaxa lo comunicado a los tres señores Cumplidores de esta Ciudad tomarán en ello la resolución que les pareciese mas segura. Item Declaro que en razón de otra dependiencia que he comunicado a Andrés Vázquez de Parga (5) y toca a la Madre de Don Sebastián de Ponte se le entregue que procure ajustarla con ella y que se esté a lo que dicho Andrés de Parga hiciese y se pague lo que montase»

También es curioso el legado que le hace a su primo Don Luís de Andrade con sus ropas:»...*mis vestidos interiores negros y de color que son Calzones Ropillas Jubones y mangas y los hábitos largos de seda que hice el presente año».*

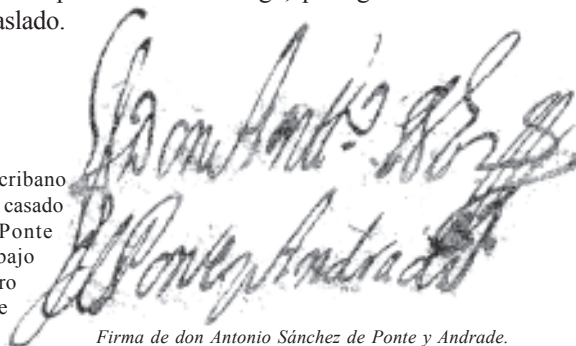
«Item mando que luego que fallezca, mi cuerpo sea llevado de secreto y sin ninguna Pompa ni autoridad sino solo a la disposición de mis testamentarios y cumplidores al Convento de Carmelitas descalzos donde sea sepultado en la Capilla de San Joaquín=Item mando se digan por mi alma mil misas y las demás que pareciese a mis testamentarios.» «Item declaro me deben los herederos de Don Joseph Pardo de Figueroa diez doblones de a dos escudos y lo declaró en su testamento, mando que se cobren.» «Item mando se cobren los cuatrocientos Ducados de la media anata del primer año de mi Prevenida»

Por lo referido en su testamento hace ostentación de una privilegiada memoria, pese a su estado de postración, en especial a temas económicos y a pretender garantizar jurídicamente su fundación, con minuciosos detalles de su administración futura, la que instituye **para siempre jamás** sobre todo para su memoria y a favor de su alma. Tenía derecho a disfrutar de indulgencia plenaria en caso de muerte, que habían concedido los papas Urbano IV y Clemente IV en el siglo XIII a aquellos inquisidores que hubieren dictado sentencias o autos, dicho privilegio igualaba al concedido a los cruzados que fueron a Tierra Santa.

Vana pretensión del hombre el querer prolongar su presencia en este mundo, cuando después de su muerte su memoria se diluye y termina por desaparecer. Poco queda hoy que lo recuerde, la capilla de San Joaquín del convento de los Carmelitas Descalzos de Valladolid donde fue enterrado, transformada en 1738 por Matías Machuca con una decoración Rococó, que lo harían remover en la tumba, él que rechazaba la pompa y el boato para sus exequias, allí no queda recuerdo alguno de él. El huerto del convento es hoy el cementerio municipal de Valladolid. Referente a su fundación, no queda nada. El Priorato de Bergondo se extinguió con la desamortización de Mendizábal en 1835, y hasta el altar y retablo de la capilla de Santa Catalina no fue respetado, encontrándose hoy en la parroquial de Santa Mariña de Rois con signos de haber sido restaurado y repintado con poco respeto del original, supongo que si el Inquisidor resucitara entregaría al brazo secular a los culpables de tal «desfeita» y sobre todo al obispo auxiliar de Santiago, que según Don Francisco Vales Villamarín fue quien ordenó su traslado.

SIC TRANSIT GLORIA MUNDI.

(5) Andrés Vázquez de Parga y Messia escribano real y receptor de la Real Audiencia estaba casado con la prima del inquisidor Jacinta de Ponte Andrade y Figueroa que están enterrados bajo una magnífica labra en la capilla de San Pedro o de los Brandariz en la iglesia Santaya de Abegondo.



Firma de don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade.